

FOR-GD-002 Página 1 de 1

## COMPROMISOS

## ASISTENTES:

Secretaría de Integración Social, Personería Distrital, Defensoría del Pueblo, Derechos Humanos, Líderes y Representantes de la Población con Discapacidad.

## **DESARROLLO:**

Luego de reunión sostenida en el segundo piso del edifico San Martín, entre líderes y participantes de servicios de la SDIS y el equipo directivo de esta entidad, con presencia de la personería distrital, la defensoría del pueblo y la dirección de derechos humanos de la Secretaría del Gobierno, el 13 de junio de 2022, entre las 9:30 am y 12:10 pm, la Secretaria Distrital de Integración Social suscribe los siguientes compromisos:

## COMPROMISOS:

- Los bonos canjeables por alimentos de junio y julio, se entregarán en el mes de julio de 2022.
- No se entregará bono retroactivo del mes de mayo. Pero en el mes de agosto se entregará un bono extraordinario, por única vez, que tendrá idénticas condiciones al bono canjeables alimentos
- A partir del mes de agosto la entrega de bonos se hará de manera regular
- Se establecerá una mesa de veeduría ciudadana, conformada por un representante de cada localidad, la secretaría de integración social, la dirección de derechos humanos de la Secretaría de gobierno y los entes de control. SDIS participará activamente en este espacio y garantizará la información necesaria para hacer un ejercicio efectivo de veeduría. Adicionalmente, hará gestión para que todas las instituciones anteriormente mencionadas participen en la mesa.
- Para la selección del subdirector o subdirectora de discapacidad de la SDIS, se tendrán como criterios fundamentales, que la persona sea cuidadora o persona con discapacidad, resaltando que debe cumplir con todos los requisitos del cargo y tener experiencia en gestión pública y trabajo con población con discapacidad.
- La SDIS revisará, junto con la población participante, la posibilidad de transitar de bono canjeable a transferencia monetaria no condicionada a partir del 2023.

Como respaldo de estos compromisos se anexa el acta de la reunión suscrita por quienes participaron.

Firmado en Bogotá el 13 de junio de 2022.

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Integración Social.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97

www.integracionsocial.gov.co

